





DE PEDAGOGÍA

La enseñanza de los trabajos manuales EN LAS ESCUELAS NORMALES (1)

Reseña histórica.

La cuestión de la enseñanza de los trabajos manuales no es nueva, pues preocupa a los educadores desde hace muchos años. No es necesario, por tanto, hacer aquí su historia detallada; todo lo que dedica su atención ó sus esfuerzos á la enseñanza, saben que los pedagogos más ilustres, Rabalais, Comenio, Locke, Rousseau, Pestalozzi, han reconocido en los trabajos manuales una benéfica influencia en el desarrollo general del individuo, y en particular en la formación del carácter. Los diferentes proyectos de reforma escolar ideados por los hombres de la revolución francesa, concedían á los trabajos manuales un lugar en los programas de educación nacional. Pero la aplicación práctica de esta clase de trabajos á la enseñanza, debía venir de los países del Norte. De la Finlandia (1836) pasó tal idea á Suecia y á Dinamarca, después á Alemania, y en Francia la ha establecido oficialmente la ley de 1882.

Después de quince años, la enseñanza de los trabajos manuales ha entrado en el período práctico entre los franceses como en otros pueblos vecinos. Es innegable que han encontrado en su camino obstáculos poderosos y de muy diferentes géneros, pero todos los han arrollado victoriosamente, como lo prueba el hecho de que en todas partes se hallan establecidos. La causa de que esta enseñanza no haya sido abandonada como un inútil recargo, es el carácter educador que ha tomado desde un principio, dejando á un lado toda tendencia á un fin particular y exclusivo.

Importancia de los trabajos manuales en la educación general

Se habla mucho de la educación física: los juegos, las marchas, la natación, el velocipedismo, están de moda; el mundo médico se ocupa con solicitud de la salud, del trabajo, del sueño, de la nutrición, del vestido de los escolares; se recuerda la frase de Spencer:—«El hombre debe ser, ante todo, un buen animal».— Se produce una reacción contra la educación casi exclusivamente intelectual que la escuela ha dado hasta ahora. Ciertamente las facultades intelectuales son y serán siempre el distintivo glorioso de la superioridad humana; pero el hombre tiene igualmente necesidad cada día de sus sentidos, de todas las fuerzas de su ser. Es preciso que una voluntad firme regule sabiamente sus pensamientos y sus acciones, pero es necesario también que encuentre en su cuerpo un instrumento, no sólo dócil,

sino capaz de obedecer; es indispensable que se verifique una exacta y completa adaptación de éste á aquélla. Para conseguir esto, la educación no debe dirigirse únicamente al espíritu, sino al hombre todo.

He aquí la educación física, tal como la comprende nuestra época; ella no aspira á suplantarse á la educación intelectual, ni á la educación moral, sino que, por el contrario, es un útil auxiliar de ambas.

Los agentes de esta educación son los juegos, los ejercicios gimnásticos y los trabajos manuales; todos tienen su valor. No vamos á hacer aquí un estudio comparativo de ellos, ni siquiera á discutir cuáles realizan mejor el propósito de la educación física; nada más pretendemos examinar el valor particular de los trabajos manuales.

Este valor consiste exclusivamente en el hecho de que los trabajos manuales despojan á la escuela del carácter de mundo aislado ó especial, poniéndola en contacto con la realidad, no solamente por medio de la palabra del maestro ó por el libro, sino valiéndose de la realidad misma, convirtiéndola en un instrumento más perfecto de lo que antes era para la preparación del niño á la vida. Esto lo ha expresado elocuentemente M. F. Buisson en un reciente artículo de la *Revista Enciclopédica*.

«Sin duda el objeto principal de esta innovación—dice—es combatir en la escuela misma la influencia que tratara de alejar al niño de la vía práctica que le espera en adelante, de disgustarlo ó desviarle del ejercicio manual á que probablemente está destinado y hacia el cual le conviene dirigirse. Mas no es este, sin embargo, uno de los efectos naturales más benéficos de este trabajo del taller, de la casa ó del campo el curtir ó dar flexibilidad al cuerpo, no tan sólo hasta el grado que permite el juego, sino hasta el que exigirá más tarde el trabajo profesional. Es un complemento de la educación física, en condiciones tan aproximadas como sea posible á las en que el niño ha de vivir, y para las cuales importa prepararlo. Ni el vigor, ni la agilidad, ni la destreza así adquiridas le proporcionarán quizá una utilidad inmediata y pecuniaria á el aprendizaje ó preparación para una industria; mas lo que sin eso hubiera sido para él una causa de sufrimiento y quizá de debilitamiento y aun de extenuación física, se le hará fácil y casi natural: el obrero, al entrar en el taller con estos principios, será como el recluta que ingresa en un regimiento, ya adiestrado y ejercitado por largo tiempo de ejercicios gimnásticos. No solamente descuelga entre sus camaradas, sino que ejecuta sin esfuerzo lo que á los otros fatiga, sin fastidio lo que á los demás cansa, sin inconveniente lo que á sus camaradas asusta.

Así los trabajos manuales fortifican el cuerpo, le dan flexibilidad, le hacen capaz de realizar un esfuerzo continuado y á la par desarrollan la actividad, el espíritu de invención, ejercitan el juicio, aumentan la destreza en general, la seguridad de la vista y perfeccionan la habilidad manual. Son,

sobre todo, un elemento activo y útil en la formación de la voluntad. Procuran á los niños el gusto por las ocupaciones manuales, por las profesiones llamadas de producción, agricultura, industria, comercio; combaten la inclinación, peligrosa para nuestro porvenir social, hacia las ocupaciones liberales, á los empleos de todas clases, en una palabra, á las profesiones llamadas consumidoras. Quizá se crea que al hablar así señalamos un peligro imaginario; pero de 1885 á 1889, en cuatro años, el número de los empleados y funcionarios seculares ha aumentado de 3 098 á 8 180, no comprendidos los guarda-fronteras, los factores, los conductores de correos y los obreros de la administración pública. Y no son estos elementos los que producen la fuerza y la prosperidad de una nación: la mejor gobernada no es ciertamente la que cuenta mayor número de ellos.

Necesidad de enseñar los trabajos manuales en la escuela normal á causa de su valor educativo.

Las tareas del educador, por su índole, no exigen de él una fuerza física considerable; no obstante, si se admite que la salud del cuerpo es una garantía del exacto equilibrio del alma; si el ejercicio de imaginación y el esfuerzo diario é incesante del pensamiento, de la reflexión, de la atención que es necesario realizar al maestro de escuela, esfuerzo que no es posible ejecutar ni sostener más que en la plenitud de las fuerzas físicas; si se sabe la turbación que produce en la escuela la ausencia ó falta de salud del maestro, se reconocerá la importancia, y más aún la necesidad de que el educador tenga un cuerpo robusto. Esta importancia esta, por otra parte, demostrada, pues á la par que el examen de conocimientos, está sometido el aspirante á la enseñanza á un examen médico, cuyo fin es precisamente comprobar si desde el punto de vista físico es el futuro educador capaz de llenar su misión.

Obligado á juzgar con rapidez los trabajos de sus discípulos, á aquilatar sus apreciaciones, á corregir sus dibujos, le es indispensable una vista ejercitada y una gran destreza. Su inhabilidad podría prestarse al ridículo. Necesita también un juicio claro que le permita ver y apreciar los hechos que la vida de los escolares proporciona á su observación. Además, como él debe ser el guía moral, lo mismo que el padre intelectual de sus discípulos, necesita, sobre todo, una voluntad enérgica, segura de sí misma, si quiere formar á su alrededor caracteres y voluntades. En fin, no puede ser indiferente á la prosperidad de una nación que el educador sea un intelectual exclusivista, que no sienta amor más que por sus tareas, sus libros, sus estudios, y que considere las profesiones liberales y todo cuanto con ellas se relacione como de naturaleza superior, sintiendo desprecio hacia el trabajo del campo ó del taller, que juzga ocupaciones de orden inferior, buenas solamente, para el que, falto de los dones de la

(1) Nuestro querido amigo D. Gabino Enciso, maestro de las escuelas de Madrid, nos ha hecho la merced de ocupar las horas de vacaciones en la traducción de este trabajo, por el cual los señores Grandchay y Jayet, de Lausana (Suiza), informan á la Sociedad Suiza de educadores, después de haber dirigido algunos cursos prácticos de trabajos manuales.



Inteligencia, se ve privado de aspirar al ideal elevado á que él rinde culto. Importa, por el contrario, que esté persuadido de que se necesita tanto razonamiento, exactitud, atención y perseverancia para hacer una obra acabada con los dedos como para resolver un problema ó desarrollar un tema literario ó científico. Es preciso que, por experiencia, propia haya adquirido el convencimiento de que la teoría no es útil por sí misma, sino por sus aplicaciones, y que si es cierto que la práctica vacila y anda á tientas sin los datos suministrados por la ciencia, también lo es que el conocimiento no es verdaderamente utilizable más que cuando se posee lo bastante arraigado para recordarlo fácil y rápidamente en el momento en que es necesaria su aplicación á una obra emprendida. Los trabajos manuales tienen, pues, un papel importante que desempeñar en la enseñanza general que debe darse á los futuros maestros.

GABINO ENCISO.

(Se continuará.)

PARA «EL MAGISTERIO GALLEGO»

## VARIAS ACLARACIONES

—No está en lo cierto *El Magisterio Gallego* al decir que aplaudimos el decreto sobre auxiliares gratuitos. Dijimos entonces que nos parecía bien se exigiese á todo maestro salido de la normal un año de práctica en escuela pública, sirviendo gratuitamente si no había modo de remunerarlo. Pero desde el primer día nos opusimos tanazmente á la preferencia que se les concedía para escuelas de 625 pesetas. Algo, y aun algo, contribuimos nosotros á que aquello se modificara en el decreto de 4 de abril último, y claro es que somos lógicos al oponernos enérgicamente á otras preferencias más exorbitantes.

—No está en lo cierto el mismo colega, al decir que no hemos combatido el nombramiento del Sr. Bris (q. D. g.). Nos opusimos todo lo posible al reconocimiento de propiedad de los interinos, y el Sr. Buján no lo habrá olvidado. Vino el decreto de 23 de septiembre de 1898, disposición legal, aunque con pujos de arbitraria. Censuramos lo referente á la propiedad de los interinos. ¿No es esto censurar todos los nombramientos de aquella disposición derivados?

—Declara *El Magisterio Gallego*, que no ha defendido, ni defiende la gracia concedida á la señorita Sardá. Esta declaración nos revela que le parece tan mal como á nosotros, pero que, por las razones que sean, ha procurado contrarrestar lo mal hecho con antecedentes históricos. De todos modos, celebramos la declaración.

—Dejando estos detalles á un lado, nos adherimos á la instancia que publica el colega pidiendo la revisión de los expedientes de profesores normales, comenzando, al se quiere, por el del Sr. Bris, por cuantos entraron de igual modo, y sin olvidar el expediente del Sr. Sardá, para averiguar por

qué medios legales vino á Madrid. Queremos una revisión completa, y sentimos que *El Magisterio Gallego* no se decida á clar más expediente *revisable* que el de un fallido. Hay muchos vivos á quienes ajustar las cuentas.

## LA INSPECCION

En vista de ciertas declaraciones publicadas por la prensa política, algo desfavorables á los inspectores de primera enseñanza, nuestro particular amigo D. Rafael Torromé, inspector de Madrid, ha celebrado una conferencia con el ministro de Instrucción pública, en la que ha tenido la satisfacción de escuchar que la prensa no ha interpretado fielmente sobre esta materia las opiniones del Sr. Bugallal, que atribuye la relativa ineficacia de la inspección más á deficiencias de su organismo que á defectos de su personal, que puede permanecer en la confianza de que la virtud y la competencia de los inspectores serán la mejor garantía de su estabilidad futura.

Las reformas que se proyectan en la inspección, hondas y grandes, como conviene á un organismo privado de jefe, de ascensos, de categorías efectivas, de recompensas y que parece ordenado con malicia para lograr su propia ineficacia y acabamiento, tenderán á vigorizarla y fortalecerla, y no serán ciertamente desdeñadas, en cuanto tengan de aceptables, las aspiraciones generales de este Cuerpo de que el ministro tiene noticia.

Prueba de que el Sr. Bugallal comienza á atender las justas y nobles aspiraciones de los inspectores, es la real orden publicada en la *Gaceta* el día 6 de los corrientes, disponiendo los medios para que puedan practicarse mayor número de visitas de inspección, lo cual merece sincero aplauso.

## LOS ATRASOS

—*El Magisterio Valenciano* transcribe nuestro artículo *Los atrasos*, apoyándolo con su autorizada opinión y dirigiéndonos elogios que agradecemos sin merecerlos. ¡Muchas gracias!

—Sobre el mismo asunto, hemos recibido cartas muy expresivas de estimados suscriptores, animándonos á insistir en este asunto. Volveremos siempre que sea preciso sobre ello.

—Advertimos en la generalidad de la prensa profesional una gran indiferencia hacia ese asunto, sin advertir que interesa á muchos compañeros y que interesa principalmente á los fondos pasivos.

## DESPEDIDA

Ha salido para Hamburgo, su patria, nuestro distinguido amigo y apreciable huésped, Herr Case Dernehe, después de haber estudiado la organización de nuestra

enseñanza, admirado las obras de nuestros museos, observado las costumbres populares y adquirido gran facilidad en la conversación con nuestra rica habla castellana.

El Sr. Dernehe va encantado de la hidalguía de nuestros colegas, pues de todos ha recibido sentidas muestras de consideración, pero más especialmente de los maestros toledanos, que tuvieron para nuestro amigo atenciones y agasajos que él apreció de todas veras y que jamás ha de olvidar.

Después de detenerse unos días en Bilbao, propónese el Sr. Dernehe visitar el Mediodía de Francia y la Suiza. Cuando haya retornado á su patria y escriba sus impresiones tendremos el gusto de publicarlas en *EL MAGISTERIO ESPAÑOL*.

También nos hará el honor de enviar el Sr. Dernehe, frecuentes correspondencias acerca de la organización escolar y adelantos pedagógicos de Alemania.

## LOS CURSOS DE RIPATRANSONE

Hemos recibido *Il Messaggero* de Roma, donde se da cuenta del entusiasmo con que se ha abierto el XV curso de trabajo manual educativo en la escuela de Ripatransone.

El curso actual para el grado inferior principió el 28 de julio y durará un mes; inmediatamente dará comienzo el grado superior para los aprobados en el primero.

Es de notar cómo crece de año en año en importancia la escuela de Ripatransone, debido principalmente al insigne Consorti, director de la escuela, alma del trabajo manual educativo, gloria de la enseñanza popular en Italia.

Secundan el pensamiento de Consorti otros varios insignes profesores, y entre ellos, Francesco Vecchione, de Roma, activo corresponsal de *EL MAGISTERIO ESPAÑOL*, y Giovanni Barni, inspector de las escuelas de Siena. Tanto por el edificio de que se dispone, como por la acertada organización de las enseñanzas, y por el cuadro de profesores, la escuela de trabajo manual de Ripatransone puede considerarse como la de Náas del mediodía de Europa.

Se han matriculado en el presente curso 140 alumnos, siete de ellos españoles y uno francés. En los años pasados los ha habido también de Suiza, de Austria y otras naciones.

Juntamente con la enseñanza práctica del trabajo manual, se desarrollará una serie de conferencias pedagógicas, donde se trate del método especial que debe seguirse en esta disciplina y sus relaciones con la escuela. La primera conferencia correrá á cargo de nuestro apreciado amigo Sr. Vecchione, y versará sobre el siguiente tema: *Se la scuola moderna produce mente sana in corpo sano*.

Reciban cordial saludo el egregio Consorti, los distinguidos profesores de la escuela y nuestros queridos compatriotas, los celosos maestros que han sacrificado comodidad y hacienda por seguir un curso en Ripatransone é imponerse en los nuevos procedimientos educativos.



# LA HIGIENE EN LAS ESCUELAS

A consecuencia de un informe emitido por el jefe de los servicios de desinfección, Sr. Perea, al ayuntamiento, se va a repartir á los maestros de Logroño una circular, en la que reconociendo que el polvo es el vector más principal de las enfermedades contagiosas, se les invita á que, para higienizar cuanto sea posible las escuelas, procuren observar los siguientes preceptos higiénicos:

1.º Proscribir el uso de escobas y plumeros en la limpieza de los locales de las escuelas, empleándolos, cuando más para sacudir el polvo de techos, paredes y material adosado á éstas, antes de hacer la limpieza del suelo.

2.º En vez de barrer los suelos, deben lavarse con paños y agua, lejía, ó mejor, con líquidos antisépticos.

Si por cualquier motivo, no fuese fácil practicar el lavado de los suelos y banera que emplear la escoba, no debe barrerse en seco, sino cubriendo el pavimento con serrín bien mojado en algunos de los líquidos propuestos.

3.º Momentos antes de dar principio las clases de la mañana y de la tarde, deberá retirarse ó recoger el polvo posado sobre las mesas, bancos y demás material de contacto inmediato con los alumnos, con paños ó esponjas ligeramente humedecidos, nunca con plumeros ú otros útiles que lo difundan.

Los paños ú objetos que hayan servido una vez, no volverán á usarse sin lavarlos antes con agua abundante.

4.º Prohibirán á los niños escupir y arrojar al suelo las excreciones de la nariz (mocos).

5.º En todas las escuelas se colocaran, convenientemente repartidas, las escupidoras necesarias, en las que, según el sistema que el maestro adopte, se pondrá serrín ó arena húmedos ó agua, renovando estos vehículos diariamente.

El líquido más eficaz y económico para las escupidoras es una disolución en agua de sulfato de cobre.

6.º Los señores maestros no deben admitir en la escuela alumno alguno que haya padecido enfermedad infecciosa, infecto contagiosa ó eruptiva; sin la certificación de sanidad, sencilla, pero firmada por un médico de la población.

7.º Que los niños se presenten en la escuela en el mejor estado posible de aseo personal, debe ser uno de los cuidados más principales de los señores maestros.

8.º Cuidarán, asimismo, de que los niños se inspiren y aprendan las máximas acerca de la tuberculosis, consignadas en los cuadros del doctor Verdes Montenegro.

## INFORMACIÓN CIENTIFICA

En los últimos días nos han remitido interesantes comunicaciones los señores siguientes:

- D. J. B. Mas, de Aguas; D. F. Calvo, de Vadillo de la Sierra (tres); D. J. Andani, de Montarrubio;
- D. J. B. Benavente, de Castellarnau; D. N. Nieva, de La Aguilera (dos); D. Satorio Perez, de Bahabón de Esgueva (dos); D. V. López de Guereña, de Nava de Roa (dos); D. A. Santa Olaya, de Zuzuar (cuatro); D. P. de las Heras, de Torresandino (dos); D. M. Objerro, de Vaidenuncar (tres); D. L. Irujo, de Piorral (dos); D. O. J. Garcia, de Arasuel; D. B. Fallados, de Tales; D. E. Rubrales, de Palomera; D. E. La Parra, de Tinajas; D. M. Corredor, de Ubea (cuatro); D. Felipe Aparicio y su discípulo F. Vega (cuatro), de Parvedes de Sigüenza.
- D. G. San Martín, de Colunga; D. P. Martín,

de Allja de los Melones; D. F. Cepedano, de Castropodame (dos); D. D. Jusmet, de Alentorn; D. R. Sanny, de Belleaire; D. R. Viñas, de Torrelanceo; D. G. de la Fuente, de Mesones (dos); don N. N., de Losoyuela; D. N. Moraleda, de Olmenar de Oreja; D. P. Sebastián, de Orella (dos); D. M. Ruiz, de Viana; D. W. Vázquez, de Paredes de Nava; D. F. Lasa, de Prádanos de Ojeda; don M. Illera, de Martiago; D. J. Sixto Rablo, de Palacios Rubios (dos); doña G. Núñez, de Guatacañal; D. A. San Esteban, de Arancón (tres); D. F. Sarra; blo, de Agreda; D. J. Ortega Gonzalo, de El Payo (cuatro); D. S. Muñoz, de El Burgo de Ossa (cuatro); D. T. Salvador Rivaldos, de Puigar (dos); D. M. Manzano, de Velada; D. E. Calatayud, de Monserrat; D. T. Vergel, de San Vicente de Palacio; D. R. San Martín, de Gomeznarro; doña A. Infante, de Alcasarón (cuatro); D. Justo Blasco, alumno de la escuela de Paendetodos.

—Agradecemos á todos muy sinceramente su asiduidad y sus desvelos para esta información, muy especialmente á los que se encuentran veraneando y no obstante nos favorecen con sus observaciones.

—D. A. Molina, de Alhufiol, nos ha remitido curiosos datos acerca de los terremotos ocurridos en dicha población. Repetimos las gracias.

## Interesante

Se ruega á todas las opositoras á cátedras de ciencias normales, sección de Ciencias, se sirvan remitir á la que suscribe, por tarjeta postal ó en la forma que estimen conveniente, su adhesión para elevar al señor ministro de Instrucción pública una instancia en solicitud de que los programas que han de regir en las mencionadas oposiciones, sean publicados con tres meses de antelación.

PETRA GONZÁLEZ DID ORO.

Ciudad-Real.—Calatrava, 36.

## ECOS DEL MAGISTERIO

### Las escuelas privadas.

Es de notar la necesidad que, á mi juicio, debemos sentir los maestros, de que para ejercer nuestra carrera se exija un título ó por lo menos probados conocimientos en la persona que haya de ejercerla, los cuales le habilitem para enseñar á otros.

Es la única que á ciencia y conciencia podrá ser ejercida hasta por personas que no sepan otra cosa sino mal leer y mal escribir, y bien exultar y mejor halagar á cuatro ignorantes ó á cuatro cándidos. La escuela salvó á Alemania y redimió al Japón de la decadencia, y no obstante ser el punto de arranque y la base sólida del progreso, se queda en España sin cimentar con firmeza, aunque con apariencias de una provechosa y real transformación.

Tan elástico resulta el derecho que se confiere al Estado por lo que respecta á la inspección higiénica y moral de los establecimientos, que con poca habilidad que se tenga, resultarán burladas las disposiciones que á dicho fin se dicten, y con ello que larará por tierra el prestigio del maestro, y seguirán siendo los preferidos y más estimados aquellos establecimientos, bien ó mal montados, donde no acuda la plebe, con lo que aparecen menospreciadas las escuelas públicas, y altamente favorecidos los centros que funcionan en las peores condiciones y sean regentados por quien no ha pasado un mal rato en estudiar, ni gastado una peseta en adquirir los conocimientos que pretende aparentar como suficientes para transmitirlos.

En cambio, tendremos los maestros la ventaja de quedarnos con las escuñias en blanco, porque antes que pagar retribuciones, los niños pudientes irán á abonarlas (salvo contadísimos casos de consideración é idea de lo que es la enseñanza verdadera,) á quien, si no enseña, al menos adula y es protegido de tal ó cual cacique de quien se espera ó tiene algo, y al que es preciso agradar, aun á despecho de sacrificar lo más sagrado: la educación de los hijos y la cultura general.

¿En tan poco se estima la carrera, que se deja puerta falsa para dar paso á siba á toda persona que sin tener probados sus conocimientos y aptitudes para poder comunicarlos siquiera con esperanza de fruto, va en cambio, un puesto seguro y de ninguna dificultad para resolver el problema de la vida?

Fíjense bien los maestros.

F. PÉREZ DE PAZ.

En prueba de imparcialidad publicamos el siguiente artículo, que inserta *El Magisterio Navarro*, contestando á otro que con la firma de Cástor Patiño se publicó en *EL MAGISTERIO ESPAÑOL*.

### No estamos conformes

En nuestro estimado colega *EL MAGISTERIO ESPAÑOL* aparece bajo el epígrafe *Ecos del Magisterio* y sobre la firma Cástor Patiño, un artículo, con el cual no estamos ni podemos estar conformes.

Hablando el Sr. Patiño de la indiferencia con que se mira á la enseñanza pública en los pueblos, apunta su parecer diciendo que los pueblos no atienden más que al resultado, á los efectos producidos por la enseñanza escolar, y que más ó menos (el pueblo) que los niños que concurren á un colegio particular están más adelantados que los de la escuela (entiéndase pública).

Menciona luego algunas razones con que apoya el principio que deja sentado y que son la causa de la inferioridad de los resultados obtenidos en la escuela pública son relación á los conseguidos en los colegios privados.

Sin que nosotros vayamos á reseñar las ventajas que militan en favor de la enseñanza pública sobre la privada, en contraposición de las que el articulista en cuestión conoce y expone á favor de esta última, he nos de dejar sentado que oprimos en contra del Sr. Patiño en cuanto á la esencia de su escrito se refiere.

Si todos fuéramos del parecer del subodite señor, casi equivaldría á pedir la desaparición de la enseñanza pública, y daríamos la razón al eximio Sr. Alendeseñalar, quien trataba (siquiera fuese irreflexivamente) de dejar la enseñanza, especialmente la primaria, en manos de las comunidades religiosas.

Como no sirve en esta ocasión hablar, sino que es preciso aducir razones ó poner en parangón una con otra enseñanza (la pública y la privada), hemos de dejar consignado, por lo que á nuestra escuela se refiere, que no tenemos inconveniente ninguno en que se compare en su desenvolvimiento pedagógico y en los resultados escolares con cualquiera de las escuelas y colegios privados en toda la provincia de Navarra.

Y no se crea que somos ni seríamos los tales maestros públicos que hacemos ni haríamos la proposición que anotada queda; conocemos á varios compañeros, que no tendrían reparo alguno en sostenerla, como nosotros la mantendremos siempre.

Nuestra opinión es, pues, que las escuelas públicas pueden y deben dar mejor resultado que las privadas, y para probarlo, estamos dispuestos á cuanto se nos exija.

FÉLIX SERRANO



# SECCION OFICIAL

## INDICE DE LA GACETA.

### OPORTUNIDADES DE MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y ENSEÑANZA

7 agosto. — Real orden aprobando los cuestionarios para las oposiciones de auxiliares de la facultad de Derecho y de Ciencias sociales.

— Otra disponiendo se anuncie á traslación la cátedra de Física y Química vacante en el Instituto de León.

— Otra (rectificada) relativa á un donativo de obras musicales al Conservatorio de Música y Declamación.

Universidad Central.—Enseñanza no oficial.—Convocatoria.

Universidad literaria de Valladolid.—Auxiliaría vacante en el Instituto de Guipúzcoa.

8 idem.— Real orden aclarando las dudas suscitadas en la interpretación del párrafo 8.º, art. 10, del reglamento de exámenes y grados de 10 de mayo de 1901.

— Otra aprobando los cuestionarios, que á continuación se insertan, para las oposiciones de auxiliares de la facultad de Derecho y de Ciencias sociales.

Subsecretaría.—Nombramiento de profesor numerario de Gimnasia del Instituto de Madrid.

Escuela Superior de Artes é Industrias.—Enseñanza no oficial.—Convocatoria.

8 idem.— Reales órdenes disponiendo se anuncie á oposición las vacantes de auxiliar de facultad y profesores numerarios de institutos que se expresan.

Subsecretaría.—Anuncios de vacantes á que se refieren las reales órdenes anteriores.

Exámenes por asignaturas completas ó por cursos: Real orden de 29 de julio á virtud de la cual suscitadas en la interpretación del párrafo 8.º, artículo 10 del reglamento de exámenes y grados de 10 de mayo de 1901

Ilmo. Sr.: Hablando surgido dudas acerca de la interpretación que debe darse al párrafo 8.º, artículo 10 del reglamento de exámenes y grados de 10 de mayo de 1901, por no especificar muchos alumnos no oficiales, al efectuar su matrícula, si desean ser examinados por asignaturas completas ó por cursos;

El Sr. M. el rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver: 1.º Cuando los alumnos no oficiales soliciten sus matrículas en asignaturas divididas, sin hacer constar su deseo de examinarse por cursos, se entenderá que optan por efectuarlo de asignatura completa.

2.º Al realizar su matrícula en estas condiciones, sólo abonarán, sin embargo, los derechos de todas clases anejos al curso en que se matriculen, por caducar, transcurrido cada curso, la matrícula correspondiente al mismo, debiendo de justificar con la presentación del repguardo de matrícula del curso anterior de la asignatura dividida, cuando no se trate del primero, que han verificado la matrícula en el curso precedente, con el fin de que antes del examen resulten abonados los derechos de todos los cursos, puesto que el párrafo 8.º, art. 10 del reglamento citado, únicamente les facultaba para examinarse por asignaturas completas.

3.º El examen de asignaturas completas comprenderá el de todos los cursos de las mismas, y equivaldrá al que de otro modo habría de haberse verificado en cada uno de ellos.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 22 de julio de 1902.—G. Bernal.— Ilustrísimo señor subsecretaría de este ministerio.

(Gracia 8 agosto)

# PROPUESTAS

## CONCURSO UNICO DE FEBRERO 1903

Barcelona (conclusión). — Escuelas elementales completas de niñas y de ambos sexos que han de ser provistas en muestra. — Núm. 1, doña Cristina María Abella, maestra de San Marín de Torre'las, elemental, contando 14 años de servicios desde la escuela en que solicita y 14 años total de servicios en propiedad, para Pallejá, con 625 pesetas. — Número 2, doña Manuela Aragonés, maestra de San Quirico de Besora, elemental, contando 12 años, 10 meses, 25 días y 14 años, 11 meses y 17 días de servicios respectivamente, para Thus, con 625 pesetas. — Núm. 5, doña María Rosa Fabregat, maestra de Hospitalet (Taragona), superior, contando 9 años, 5 meses, 1 día y 10 años, 6 meses, 14 días de servicios respectivamente, para San Pedro de Torelló, con 625 pesetas. — Núm. 23, doña Teresa Mestre, maestra de Vilanova de Banat, superior, contando 1 año, 10 meses, 8 días y 1 año, 10 meses, 8 días de servicios respectivamente, para Abrera, con 500 pesetas. — Núm. 31, doña Estrella Sabater, maestra de Rocafort, elemental, contando 8 meses, 4 días y 2 años, 9 meses, 9 días de servicios, respectivamente; para Collserpina, con 450 pesetas. — Núm. 34, doña Rosa Nicolau, maestra de Escañó, elemental, con 14 días de servicios en propiedad, para La Quart, con 450 pesetas. — Núm. 36, doña María Teresa Amillat, elemental, contando 8 años, 6 meses, 9 días de servicios interinos, para Castellar del B. u, con 350 pesetas.

Sin propuesta. — Núm. 2, doña María Domenech; 4 Rosa Capdevila; 6 Buena Ventura Roure; 7, Catalina Aguirre; 8, Teresa Forcat; 9, Concepción Miserachs; 10, Amelía Ramonacho; 11, María Roca; 12, María del B. Molis; 13, Ramona Calvet; 14, María Josefa Barber; 15, María Porqueras; 16, Gregoria Serrate; 17, Apolonia Clar; 18, Trinidad Rius; 19, Teresa Aguiló; 20, Amparo Pujañá; 21, Constanza Bulant; 22, Dolores Berenguer; 24, Francisca Olivé; 25, Teresa Bernadell; 26, María de los D. Mercader; 27, Consuelo Roda; 28, María Gumá; 29, María Encarnación Auona; 30, Adelaida Nadal; 32, Teresa Borjanova; 33, Balbina González; 35, Teresa Garcia; 37, María de la L. Era; 38, María del P. Sánchez; 39, Josefa Castellana; 40, Concepción Sabaté; 41, Antonia Tomás; 42, Flora Ganiguer; 43, Milagro Ferrer; 44, Isabel Vila; 45, Elvira Barberá; 46, Constanza Ribé; 47, Francisca Durán; 48, María Castellá; 49, Gertrudis Mañá; 50, Mercedes Roure; 51, Francisca Planas; 52, Francisca Dula; 53, Ana Torrés; 54, Margarita Fista; 55, Julia Conchado; 56, Marcelina Coll; 57, María Oliva; 58, María Af. lica; 59, María de la O. Casals; 60, Paula Massot; 61, Juana Gibert; 62, María de la O. Pérez; 63, Emilia Prado; 64, Mariapa Llobán, y 65, Jacinta Villalta.

Aspirantes no admitidos. — D. Emilio Cabezas, D. Roberto Santos, D. Alfredo Alguacil, D. Manuel Serra, D. Emilio Sagúes, D. Adrián Rabadé y D. José Tremolada, por haberse recibido la instancias en la sección tercera de plazo legal; doña Sofia Fontana, don Luis Moliner; D. Pablo Carreón, doña Andrea Juan, D. José Maños doña Anunciación Laaprognet, doña María Isabel, D. Salvador Pradas, D. Antonio Más, doña Matilde Causá, doña Ana Olá, doña Catalina Mateu, D. Francisco Figueras, D. José Mira, doña Rosa Guardia, D. Vicente Martínez, D. Juan Castellano, D. Alberto Sans, doña Rosa Cabanes, doña Paula Vidal, D. León Gómez, D. Auspicio Leal, D. Pedro Borriques, D. José Suárez, D. José Miserachs y don Elías Vicente, desechados por la sección por incompletos los expedientes; D. Clemente Fernández, D. José Moya, D. Pascual Ramolino, D. Oriole Garcia y D. Prudencio Morató, por tener fecha-

da y certificada la hoja antes del plazo de convocatoria; D. Angel Sibán, por dirigir la instancia al señor presidente de la junta provincial (desechado por la sección); D. Antonio Aragonés, la certificación de conducta en papel de oficio; D. Ricardo Bonell, por no explicar con claridad los servicios que alega, si éstos son en propiedad ó interinos; D. Damián Prieto y doña Antonia Pons (consortes), por solicitar los dos en la misma instancia, siendo, en su consecuencia, un solo expediente.

Barcelona 13 de julio de 1902.—P. D., el vicerrector, Lorenzo Benito.

(B. O. de 29 de julio de 1902)

# NOMBRAMIENTOS

## (RESUMEN DE NUESTRAS INFORMACIONES)

Subsecretaría.—En 9, por concurso de traslado de 1901, D. Juan Pérez Suárez, para Sigüenza (Guadalajara) con 110 pesetas; doña Francisca Morales Echegoyen, para Herencia (Ciudad Real), con 1.100 pesetas; doña Mercedes Domenech Colgado, para Ciudad Real, con 1.875.

Barcelona.—En 6, interinamente, D. Sebastián Miró Carreres, para Montanissell (Lérida), con 312.50 pesetas.

Salamanca.—En 5, por el decreto de gracias, doña Ana I. Karse Blanco, para Torreorgaz (Cáceres) con 825 pesetas; doña Paula Herrero Niharra, para Horeja (Ávila), con igual sueldo.

Granada.—En 1.º, por concurso único, D. José Carvajal y Alonso, para Moreda (Granada), con 625 pesetas.

Barcelona.—Con fecha 27 de julio han sido nombrados: D. Enrique Santocaría Miralles, maestro auxiliar en propiedad de una escuela de niños de Barcelona; y doña Plácida Larrea Arín, maestra auxiliar literina.—(B. O. de 31 de julio).

Sevilla.—Como resultado del concurso único de mes de septiembre de 1902, han sido nombrados auxiliares en propiedad de escuelas públicas los maestros siguientes:

Doña Adelaida Lafuente, El Pedroso, con 625 pesetas; D. Joaquín Sánchez Prieto, Alcalá de Guadaíra, con el mismo haber; D. Dionisio Uuerta Barrera, Lora del Río, con ídem; D. Pablo Díez Calvo, Villanueva del Ariscal, con 500.

Oviedo.—Por resultado de concurso han sido nombrados maestros de la escuela incompleta de niñas de Ballota, con 400 pesetas, doña Enferma Lanza López; de B. ruences, con 400, doña Teresa García Fernández; y de Almuña, con 400, doña María Matias y Pérez.

Valencia.—Como resulta de concurso único, han sido nombrados: D. Agustín Gaspar Polo, maestro de la escuela de niños de San Fulgencio, con 625 pesetas; D. Máximo Santacreu Bar, de Benirrama, con 650; y como comprendida en el real decreto de gracias, doña María Josefa Tomás Plá, auxiliar de una de las escuelas de Alcega, con 325.

Salamanca.—Por concurso único de febrero último han sido nombrados maestros en propiedad: D. A. Martín Sánchez, auxiliar de niños de Peñaranda de Bracamonte; D. Eladio Hernández Rodríguez, para Villargordo; D. Martín Cuadrado Campo, para Carrasco; D. Dimas López Vicente, para Iñigo Blasco; doña Purificación Ocaña González, para Martillán; doña María Iglesias Sánchez, para Cabezasbelloso; doña Praxedes Sans Vara, para Doñinos de Ledema; D. Angel Gutiérrez Klesco, para Navarredonda de Salvatierra; D. Casimiro Mateos Sánchez, para Peñarandilla; D. José Montes Calvo, para Ahigal de Villarino; D. Miguel Rodríguez Hernández, para Pedroajillo de Alba; D. Lorenzo Benito Gómez, para Membribe; doña Josefa Gasca Gómez, para Zamayón;



## SECCION DE NOTICIAS

doña Dolores Abraido Montejo, para Gareibony; D. Eduardo Rodríguez Martín, para Colmenar; D. Manuel Vicente y Vicente, para Santibáñez de la Sierra

Guadalajara. — Por el rectorado han sido nombrados maestros: de Alourea, doña Salomé Benito; de Ablanque, D. Máximo Carani; de Oter, doña Dolores V. Suelas; de R. cealido, doña Vicenta G. Hernández, y de Santiuste, D. León Romaniños, y auxiliar de la escuela pública de B. ihuega, dotada con 625 pesetas anuales, D. Nicolás Antón Bernardo.

### Boletines oficiales

Lérida — B. O. de 29 de julio. — Circular disponiendo que, tanto los maestros públicos como privados, no admitan en sus establecimientos docentes a los niños y niñas que no presenten la certificación de estar vacunados cuando sean menores de 10 años, ó la de revacunados cuando no lleguen á 20.

Gerona. — B. O. de 27 de julio. — Publica el proyecto de escisión recificado de los maestros y maestras de la provincia, correspondiente al bienio de 1901 y 1902.

Salamanca. — B. O. 31 de julio. — Circular de la Inspección de primera enseñanza para que los maestros y maestras exijan á los alumnos que asistan á las escuelas, el certificado de vacunación y revacunación, sin cuyo requisito no deben ser admitidos.

### SECCION BIBLIOGRAFICA

*La Moral en ejemplos históricos*, por el doctor Juan García Purón. Nueva York. Appleton y Compañía, editores, 1903

Preocupa ahora como nunca á todos los educadores, la idea de ensanchar y hacer realmente eficaz la enseñanza de la ética ó moral, y desde el filósofo Herberto Spencer, en su último libro *Comentarios y Hechos*, hasta el pensador que ahora dirige la educación pública en Méjico, D. Justo Sierra, al inaugurar el Consejo superior de educación, coinciden en que carece de valor real la instrucción á la cual no vaya aparejada la educación del sentimiento, la cultura moral.

En los Estados Unidos, donde tantos progresos tiene alcanzados la instrucción pública, pero donde casi se desconocía hasta hace poco la enseñanza de la moral, se considera ya no sólo poco eficaz la instrucción sin la educación moral, sino que los mejores pedagogos del país, opinan que es vana y dañosa la primera sin la segunda; así parece que opinan ahora los educadores de todos los pueblos y razas, de todas las creencias y modos de pensar.

La falta de cultura no consiste exclusivamente en no saber leer y escribir. Enseñar la lectura, la escritura, etc., es indispensable como elemento del edificio; pero hay que completar esas enseñanzas con la educación moral y atender al empleo de esos dos instrumentos de cultura.

Ya anteriormente habíamos tratado de esta obra del Dr. García Purón; complétese hoy añadir, que la nueva edición ha sido notablemente mejorada.

*Enseñanzas preferentes en las escuelas rurales é incompletas*, premiado en el concurso regional pedagógico de Orense, por el Dr. V. Fraix Andón, profesor de la escuela normal de Santiago.

Hemos tenido el gusto de leer este trabajo, que su autor nos ha remitido, y que nosotros no hemos de criticar después del honoroso veredicto que mereció del jurado. Reciba el autor nuestra enhorabuena.

Han fallecido:

Una hermana de D. Eustaquio Salas y García, maestro de Fuenlabrada (Madrid).

La madre de D. Víctor González Yáñez, maestro de Villar de Puerco (Salamanca).

D. José Fernández, maestro de Ponferrada (León)  
Doña Francisca Paratcha Otero, maestra de Rivadelauro (Pontevedra).

D. Mariano Millán, maestro de Lanajas (Huesca).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

### DEL MINISTERIO

Ordenación de Pagos. — Faltan por despachar en toda España las nominas del personal de los partidos de Iolza (Baleares), Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de Las Palmas (Canarias), Betanzos, Carballo, Ooreubion y Ortigueira (Coruña y todos los de la provincia de Pontevedra.

— Durante el pasado trimestre se han librado, por atenciones del personal de primera enseñanza, 5.301.573,26 pesetas, repartidas en esta forma: abril, 1.761.581,26 pesetas; mayo, 1.769.719,70; junio, 1.763.232,29.

### DE PROVINCIAS

#### Distrito de Barcelona

Doña Cristina M. Abella, maestra de San Martín de Torruella (Barcelona), ha incoado expediente solicitando título administrativo de 625 pesetas, y con el mismo sueldo le ha sido expedido nuevo título á doña Rosa Aixerent, auxiliar de las escuelas elementales de Lérida.

— Han quedado vacantes las escuelas de ambos sexos de Oalonge de Oalaf (Barcelona) y la incompleta de niños de Samalús.

— Se ha negado permiso para abrir un establecimiento de enseñanza privada, en el Pasaje de la Concepción de Gracia (Barcelona), á doña Desiderata Agustina, en atención á que la directora es extranjera y oponerse á ello el artículo 13 de la constitución del Estado.

— El rectorado ha devuelto á la Subsecretaría, favorablemente informados, los expedientes de nuevos títulos administrativos á los maestros de los pueblos que fueron agregados á Barcelona, correspondientes á los señores Fisquer y Compte, y señoras Pastor, Carbonell, Sanchís y Castejón, cuyos interesados residen en las barriadas de San Gervasio y Las Cortes de Sarriá.

— La junta de Instrucción pública ha ordenado al alcalde de Tortosa, que para el día primero de septiembre tenga disponible local acondicionado para la escuela elemental de niños que regenta D. José Montserrat, y al de Villarrodona, que mande practicar inmediatamente las obras de reparación necesarias en el local que el ayuntamiento proporciona para habitación del maestro.

#### Distrito de Granada

Por renuncia del maestro electo para la escuela de niños de Moreda (Granada), se ha hecho tercero y último nombramiento en favor de D. José Carvajal y Alonso.

— Se ha concedido prórroga para tomar posesión de la escuela de Huebro (Almería), á D. Joaquín Pastor, nombrado para dicha escuela en virtud del decreto de gracias.

#### Distrito de Madrid

Se ha remitido al jefe de la sección de Instrucción pública de Orense el nombramiento hecho á favor de doña Joaquina Gadea Penollar, por ignorar su paradero.

— D. Juan Pérez Suárez, maestro sustituto de Sigüenza, ha sido jubilado por tener la edad reglamentaria.

— Han pasado á informe del Instituto geográfico y estadístico, los expedientes de aumento de sueldo por razón del censo, de los maestros de Guadalajara D. Olemente Ouesta y D. Manuel Rueda.

#### Distrito de Oviedo

Ha quedado vacante la escuela de niños de Leriana (Oviedo), dotada de casa habitación para la maestra y novecientas pesetas de sueldo.

— Se han elevado al rectorado, después de informadas por las juntas locales respectivas, las instancias de doña Emilia Luns Carnero, D. Julio García Reguera y D. Angel García, en solicitud de que les expidan nuevos títulos administrativos, con arreglo al último censo de población.

— La Subsecretaría ha concedido jubilación por edad á doña Mercedes Fernández y González, maestra de la escuela de Oca (León).

— A informe de la junta local se ha remitido la instancia de doña Visitación Fernández, maestra de Puente Domingo Flores (León), en que solicita se eleve á completa la escuela que desempeña.

#### Distrito de Salamanca

En la sección de Instrucción pública de Zamora existen varios títulos administrativos de los maestros que obtuvieron plaza en el concurso de febrero último, cuyos títulos deben recogerlos los interesados antes del día 17 del mes de la fecha, en que termina el plazo de posesión.

— En concepto de propietarios se han posesionado de las escuelas que se expresan, de la provincia de Zamora, los maestros siguientes: D. Pedro Juan Turión, de Muga de Sayago; D. Lorenzo Carrasco, de Luelmo; D. Lucas Luengo, de Arcenillas; D. Benito de la Iglesia, de San Miguel del Valle, y D. Tomás García, de Arquillinos.

— Han sido nombrados maestros interinos: de El Cerro (Salamanca), doña Francisca Bernal Bruno; para Naharros de Matayegus, doña María Sánchez.

— A la Junta de derechos pasivos del magisterio se ha tramitado el expediente de clasificación del maestro de Benavente (Zamora), D. Blas Blanco, cuya escuela quedará vacante cuando se apruebe el referido expediente.

— Por el rectorado se ha expedido título administrativo con el haber anual de 625 pesetas, al maestro de Anta de Rioconejos (Zamora), D. Manuel Martino.

— La junta local de primera enseñanza de Valdeñas, después de celebrar los exámenes correspondientes, ha dado un voto de gracias al maestro D. Faustino Bravo por los progresos obtenidos en la escuela que dirige.

#### Distrito de Santiago

Ha renunciado el nombramiento de maestro de Riveles (Pontevedra), D. Eugenio García Alvarez.

— La junta local de primera enseñanza de Golada (Pontevedra), ha solicitado se provea en maestro la escuela de Val. vacante por traslado de la maestra que la servía en propiedad.

— Han sido confirmados en sus respectivos cargos, con el sueldo de 625 pesetas, doña Jesusa Porto Otero, maestra de Santeles; doña Victoria Novoa Fernández, de Sanguinido; doña Antonia Oudairo Jonda, de Mulmensea; doña Irene López Barreira, de Cristillado; y con el de 450 pesetas, doña Rosa Ríos Rivas, de Cortegada; D. Enrique Soto Fontán, de Traspleias; doña Lucía Penollar Otero, de Villadelgado.



### Distrito de Sevilla

A Informe de la sección de Instrucción pública de Sevilla se ha remitido la instancia de don Luciano López de León, maestro de La Albornoz, solicitando nuevo título administrativo por aumento de censo de población.

Se ha concedido á doña María del Rosario Barro Grande, la rehabilitación de su nombramiento para la escuela de La Coronada (Córdoba).

Por hallarse comprendida en el real decreto de gracias, ha sido nombrada maestra en propiedad de la escuela pública de niñas de Prado del Rey (Cádiz), doña Encarnación Ocaña y Lara.

Se ha cursado á la superioridad el expediente promovido por la maestra de la escuela pública de niñas de Alcalá del Río, doña Rosarío Colchecho, para la expedición de nuevo título administrativo, con la dotación anual de 1.100 pesetas, por haber aumentado el vecindario de aquella villa.

Ha tomado posesión del cargo de jefe de la sección y secretario de la junta de Instrucción pública de Huelva, D. Manuel Lazo Real. También ha tomado posesión de la escuela de niños de Galarza, D. Pablo T-llo Díaz, y con el carácter de director de la de niñas de El Almendro, doña Elvira Sevillano.

Se han inaugurado en Nerva (Huelva), dos escuelas, creadas por el municipio con carácter voluntarias.

Ha obtenido rehabilitación para posesionarse de la auxiliaría de una de la escuelas públicas de Huelva, doña María Vázquez Sessella.

### Distrito de Valencia

Ha renunciado el nombramiento de maestra de Cardete (Albacete), doña Cecilia Ruiz Luzón.

Se ha concedido un mes de prórroga para tomar posesión de la escuela de Casas Valiente (Albacete), á D. Miguel Sánchez Jimena.

Ha sido trasladada á la junta de Instrucción pública de Castellón la orden que rehabilita á doña Desamparados Ribelles Guillen, para tomar posesión de la escuela de párvulos de Cuevas de Ramoná.

Al presidente de la junta de Instrucción pública de Valencia se le ha remitido, para su informe, la instancia de D. Juan Bautista A. ámbul, titular de la escuela de la casa de beneficencia, solicitando título administrativo de 1.375 pesetas.

Á D. Honorato Payo García, maestro de Pineda (Murcia), y á D. Salvador Montesinos, de Sabadell (Castellón), se les ha denegado el nombramiento para las escuelas de Perín, Novales y Llopita, que habían solicitado por resultados de concursos.

Han tomado posesión en concepto de interinos: de la escuela de Nucia (Alicante), doña Jacinta Gerónima Jaén; de la de Alfaz del Pi, don José Sevilla; de la de niñas de Segra, doña Paz Amorós Díaz, y de la auxiliaría de párvulos de Callosa de Segura, doña Dolores Miralles.

Se ha denegado la petición del maestro de Villalba, D. Honorato Payó, solicitando por resultados de concursos la escuela de Perín, por haber obtenido en el mismo concurso la que desam-

### Distrito de Valladolid

Ha renunciado á la escuela de Virués y Santogal (Burgos), doña Julia Olarte.

Se halla vacante, por pase á otro destino del maestro que la desempeña, la escuela del Belcambre (Burgos).

Igualmente se encuentra vacante en la misma provincia la escuela de La Sequera de Haza.

Se ha recibido en la sección de la junta de Instrucción pública de Palencia, el nombramiento de la escuela práctica agregada al ins-

tituto general y técnico; expedido á favor D. Ramón Martínez Suárez.

—Para la construcción de un edificio con destino á un grupo escolar en el pueblo de Santos de la Humosa (Palencia), ha hecho un filántropo un donativo de 60 490 pesetas, agregando 200.000 más para que funcione dicho grupo.

—A D. Antonio D. Durán, maestro de Laredo (Santander), se le ha reconocido derecho á título de 1.100 pesetas.

### Distrito de Zaragoza

Han renunciado los nombramientos para las escuelas de Cueslón, Santolera y Castaña de Benatanduz (Teruel), que se les adjudicó en el último concurso único, D. Tomás Andrés López, D. Antonio Barberán Porcar y D. Nivardo Rovo Martín.

—Se hallan vacantes en la provincia de Teruel, y han de ser provistas interinamente por el rectorado, en siguientes escuelas:

De niños: Camarillas, El Pobo y Torralba de los Biscanos, con 625 pesetas; Aldehuela é Hinojosa, con 550; Peñas Roya (barrio) y Montoro, con 450; Mesquita de Sarque, con 312 50; El Villarejo, con 250.

De niñas: Cascaute y Villar del Cobo, con 625 pesetas; Galve, con 33 50; Jaganta (barrio) y Mezquita de Jarque, con 250.

Mixta: San Blas (barrio), con 450; Más de la Cabrera (barrio), La Rambla y Son del Puerto, con 250 pesetas.

—Para tomar parte en las oposiciones á escuelas vacantes en este distrito universitario se han presentado 106 instancias de maestros y 70 de maestras.

—En la secretaría de la junta provincial de Instrucción pública de Navarra se halla pendiente de entrega, por ignorarse el paradero del interesado, la credencial de maestro de Manruña expedida á favor de D. Pascual Colás Montorio.

## Crónica general

**Viernes 7.**—Hoy se han reunido los ministros en la Presidencia, con objeto de enterar al de la Guerra de los acuerdos adoptados en consejos anteriores á los que no asistió el general Martini, y de aprobar una combinación de ascensos militares.—El gobierno niega haberse dirigido á los gobernadores de provincia dándoles instrucciones para los trabajos preparatorios de las próximas elecciones municipales.—Dentro de ocho días emprenderá su visita á los arsenales el ministro de Marina, acompañado del jefe del estado mayor central de la armada.—El tribunal gubernativo del ministerio de Hacienda ha resuelto dos expedientes que se tramitaban sobre concesión de cesantía á los exministros señores Pulgerver y Duque de Veragua, denegando la pretensión de estos señores.—En la barriada de Torre del Mar, de Málaga, ha hecho explosión la caldera de una máquina vapor para extraer agua del río, derrumbándose el edificio donde se hallaba instalada la máquina y causando la muerte á dos personas y heridas graves á 28.—En Esparraguera (Barcelona), un incendio ha destruido una fábrica, habiendo resultado muerto un obrero que se arrojó por un balcón, y otro gravemente herido; las pérdidas materiales son enormes, dejando el siniestro sin ocupación á 1.300 obreros.—En Bilbao se ha descubierto una fábrica de moneda falsa, siendo detenidos tres hombres y tres mujeres que se hallaban trabajando en la casa.—Con gran solemnidad se ha verificado en Oviedo la inauguración de la gran traida de aguas, mejora de incalculables beneficios para dicha población.

**Extranjero:** Noticias recibidas de Marruecos dan cuenta de que las tropas imperiales, persi-

guiendo á los fugitivos de una kabila, se internaron en territorio francés, y como las avanzadas francesas trataran de hacer respetar su territorio y negaran á ello los imperiales, se trabó un combate entre ambos bandos; muriendo en él tres franceses y diez marroquíes.—En el departamento de Morbihan (Francia), se ha promovido una manifestación tumultuosa por motivo de las huelgas. Los obreros apedrearon á las fuerzas del ejército, destruyéndolo los faroles del alumbrado, y levantaron barricadas, teniendo que dar las tropas varias cargas, en las que han resultado varios muertos y muchos heridos.

**Sábado 8.**—El Consejo de Estado ha informado favorablemente los expedientes relativos á las reformas de la administración central de Hacienda.—El ministro de la Gobernación estudia varios proyectos de reformas sociales que piensa presentar á las Cortes.—Anoche se celebró un meeting de propaganda republicana; el diputado republicano Sr. Lerroux y otros correligionarios pronunciaron discursos, siendo muy aplaudidos.—Desde hace varios días vienen registrándose en esta corte varios casos de viruela, habiéndose adoptado algunas medidas por las autoridades para evitar su propagación.—También se registran bastantes casos de personas mordidas por los perros que andan sueltos por las calles, hallándose más de 80 individuos sometidos á tratamiento en el instituto antirrábico.—El rey ha firmado el San Sebastián la anunciada combinación de gobernadores de provincia.—Un número de grupo penetró ayer en la imprenta de un periódico tradicionalista de Valencia, que combate á la fision republicana, rompiendo las cajas, moldes y cuanto encontró á paso, siendo detenidos varios de ellos, á quienes se considera como autores principales.—En el penal de San Miguel de los Reyes, de la misma ciudad, se han amotinado los reclusos, negándose á tomar el rancho por ser de mala calidad; las autoridades lograron dominar el tumulto después de encerrar á los promovedores del caso etc.—Hoy se ha cumplido el sexto aniversario del asesinato del Sr. Cánovas del Castillo.

**Extranjero:** La asociación de periodistas negros de América ha votado un llamamiento al Papa pidiendo su intervención en la cuestión de raza en los Estados Unidos.—Un periódico inglés pide que Inglaterra, Francia y Rusia tomen la iniciativa para reunir una nueva conferencia en La Haya con objeto de examinar la cuestión relativa á la limitación y disminución de los armamentos navales.—En Berlín ha inaugurado sus sesiones una conferencia internacional para tratar del fomento y aplicaciones de la telegrafía sin alambres.

**Domingo 9.**—El presidente del Consejo y el ministro de la Guerra han celebrado una conferencia para tratar del presupuesto de este último departamento, acordando retirar el presupuesto que presentó el general Linares y redactar otro, sobre las bases del hoy vigente, en el que se incluirán únicamente los aumentos más precisos.—El gobernador de Cádiz comunica que existe agitación en San Fernando por haber sido denegados los créditos para el arsenal de la Carraca, y que el ayuntamiento de la citada población ha dimitido en pleno. El ministro de la Gobernación ha contestado, que después de revisado el presupuesto de Marina, se encuentra medio para que puedan trabajar 700 obreros; también se ha recordado que la ley no consiente presentar al admitir la dimisión colectiva de las corporaciones populares.—Han sido detenidos en Alcañal del Valle (Cádiz) 47 individuos de los que tomaron parte en los sucesos del día primero del mes corriente, siendo recuperadas las escopetas de que se apoderara el pueblo.—Una comisión de las cámaras de comercio ha visitado al ministro de Agricultura para pedirle que dicta-



algunas medidas relacionadas con los intereses que estos organismos defendan.—En la barriada de San Martín, de Barcelona, se ha descubierto una importante fábrica de vinos artificiales.—El príncipe de Mónaco ha obsequiado a la familia real con un almuerzo á bordo de su yate «Princesa Alicia».—En Geroa se ha verificado un meeting republicano federal, á que han asistido los diputados de esta significación; los discursos que éstos ha pronunciado no han satisfecho á los republicanos de otras tendencias.

Extranjero: En París han empezado las sesiones de la vista pública; de la causa por esta contra la célebre familia Humbert, que fué detenida en Madrid el año anterior; las sesiones son muy interesantes y durarán quince días.—La sesión de la Cámara de diputados de Londres duró ayer quince horas, por oponerse algunos de sus individuos á la aprobación de una ley sobre la velocidad máxima de los automóviles.—Las fábricas de hilados de Massachusetts (Estados Unidos), han reducido la producción, á causa de la paralización del mercado.

Lunes 10.—El gobernador civil de Madrid ha dejado ceñidos á dos delegados, que en su representación han asistido á dos meetings republicanos donde se pronunciaron frases por las que dichos representantes debieron suspender las reuniones.—En la gloria de San Bernardo se han desprendido varios hilos telefónicos, poniéndose en contacto con los del tranvía, produciendo descargas eléctricas y causando la muerte á una mujer y heridas á otras dos que pasaban por el indicado sitio; el caballo de un coche tropezó con los aires, quedando carbonizado.—En Vitoria se ha verificado el reparto de premios acordado con motivo del concurso obrero que se acaba de celebrar

presidiendo el acto el Sr. Dato, que pronunció un discurso muy aplaudido por los obreros, que le vitorearon llamándole el ministro de los obreros.—Nuevamente y por las malas condiciones en que suele expendirse la leche en Madrid, han ocurrido 15 casos de intoxicación.—En Palma de Mallorca han comenzado los festejos organizados con motivo de la inauguración de la exposición balear, en la cual llaman la atención las secciones de industria, antigüedades y la de labores de la mujer.—Los obreros de la compañía del Norte han pedido se les aumente el jornal en cinco céntimos por hora, estando dispuestos á declararse en huelga de no accederse á su petición.—Anoche á las once se sintió en Badajoz un ligero temblor de tierra.

Extranjero: En la basílica de San Pedro, de Roma se verificó ayer solemnemente la coronación del Papa Pio X. La ceremonia duró más de cuatro horas, asistiendo 51,000 personas, que aclamaron incesantemente á Su Santidad.—El presidente del Consejo de ministros de Francia, que visita actualmente Marsella ha sido objeto ayer de un atentado por un italiano que le disparó dos tiros, resultando afortunadamente ileso.—Comunican de Belgrado que el cónsul de Rusia en Monastir ha sido asesinado por un genferme turco; al que el cónsul reprendió por no haberle salvado.

**CORRESPONDENCIA PARTICULAR**  
Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se publican todos los papeles hechos, se consiguen las cartas recibidas y se contestan las que se vengán acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.  
Torrellegres. P. M. Se le escribió.  
El Freno. G. V. Enviados.  
Puerto de la Cruz. B. M. Enviado libro.  
Charlita. P. O. Se le escribió.

Salamanca. J. L. Remitido elud.  
Bayarque. J. O. Se le escribió.  
Venecia. T. O. Recibí los periódicos; gracias por su recuerdo y atención.  
Rosálón S. A. Se le escribió.  
L'adome. J. F. Devnita libranza consignada al Sr. P. de Mosti la; de haga error.  
Vitoria. J. S. Gracias por el aviso.  
Olivares. M. L. Se le escribió.  
Navas de Tolosa. J. M. P. Idem id.  
Polán. F. P. Idem id.  
Salamanca V. G. B. Idem id.  
Madrid. B. T. Idem id.  
Segurilla. E. G. Remitidos números; sus trabajos siempre son muy apreciados.  
Sevilla J. P. Remitido «Contador Solana».  
Madrid. R. P. Se le escribió.  
Ondárate. S. O. Enviado número de 1.º de agosto; de aquí salió oportunamente.  
Galiste. D. P. Sus observaciones son muy oportunas; mil gracias; las tendré en cuenta.

**Permuta**

Una maestra de la provincia de Toledo, con 825 pesetas de sueldo, tercera parte de retribuciones, con casa unida al local, permutaría, por conveniencia de familia, con otra de las mismas condiciones de la provincia de Guadalajara.  
Informarse en la calle de San Millán, núm. 6, esterería. 3-3

Desearde esta casa completar el número de agentes en los puntos donde no los tenga, admite ofertas, con buenas referencias. Dirección: Señores Mata y C.ª, calle Ludovico-Pío, núm. 9. Barcelona. 13-7

Imprenta Moderna. Calle, 4 - Madrid

**CURSO COMPLETO DE 1.ª ENSEÑANZA**

POR

*D. Ezequiel Solana*

Maestro por oposición de las escuelas públicas de Madrid.



*D. Victoriano F. Ascarza*

Profesor por oposición de la Escuela Normal central de Maestros.

**Dividido en tres grados.—Libros eminentemente prácticos.**

El primer grado de este curso estará terminado en este mes para todas las asignaturas actualmente obligatorias.

Cada libro contiene lecciones muy sencillas y fáciles de aprender por los niños; programa detallado; gran número de problemas y ejercicios prácticos.

El objeto de estos libros es facilitar la enseñanza, haciéndola amena, sencilla y útil para el niño y ahorrando trabajo al maestro.

En cada materia hemos buscado una perfecta gradación, ensayada después en la escuela, que es donde se tropieza con las dificultades.

Libros del primer grado, **TRES PTAS.** docena.—Remitiremos ejemplares de muestra.